

Presentaciones

Dentro de las distintas facetas de actividad que conlleva la gestión pública, quizá la más gratificante sea la de contribuir a la creación de algo nuevo, de algo que no existía previamente y en cuyo interés, en cuya utilidad, se cree firmemente.

Ése es el caso de esta nueva publicación editada por el Instituto Nacional de Administración Pública, los *Cuadernos de Derecho Público*, dedicada a los estudios y análisis relativos a la organización y funcionamiento del Estado desde una perspectiva global, interdisciplinaria, que aspira como tal publicación, integradora y rigurosa en sus planteamientos, a abrirse un espacio en el marco de la publicística actual.

Nace esta publicación, como una nueva Revista, orientada hacia los temas de actualidad, desde el rigor y la pluralidad de sus enfoques, que a buen seguro y desde un diseño claro y abierto, tanto de su metodología como de su propia configuración física y editorial, va a abrirse un espacio propio con vocación de perdurabilidad e interés entre los profesionales de la Administración Pública y el Derecho.

¿Lo logrará? El lector tiene entre sus manos la respuesta, y podrá ver en ella el fruto del esfuerzo de un Consejo de Redacción de magníficos especialistas y profesionales aunado en torno a un proyecto.

Como Secretario de Estado de Administraciones Públicas quiero agradecer ese esfuerzo, lo que esta publicación supone, el tránsito de unas ideas y unos planteamientos metodológicos a una realización práctica, a una publicación de enfoques plurales en la que confluyen los planteamientos de un Consejo de Redacción, las aportaciones singulares y brillantes de unos autores y la capacidad de gestión y apoyo técnico de un organismo de la Administración, como es en este caso el Instituto Nacional de Administración Pública, y concluido todo ello en una realidad de la entidad y de la proyección que estos *Cuadernos de Derecho Público* son.

Vaya, pues, mi agradecimiento para todos cuantos han intervenido en la gestación de esta nueva Revista, señalando que son estas actividades y estas iniciativas las que más y mejor contribuyen a hacer fecunda la activi-

dad de la Administración Pública, su capacidad de apoyar y sostener técnicamente con sus Unidades y Organismos la expresión de las ideas y la reflexión y el análisis de la realidad y el marco jurídico y competencial en que se desenvuelve.

Para todos, mi agradecimiento, mi apoyo y mi aliento, desde esta Secretaría de Estado, a los que quiero añadir ahora mi ilusión personal y mi confianza en el futuro de esta nueva publicación que ahora se inicia.

Francisco VILLAR GARCÍA-MORENO
Secretario de Estado para la Administración Pública

El INAP, entre cuyas funciones figura en destacado lugar la de promoción de la investigación en las materias relacionadas con la Administración pública, amplía su oferta editorial con la publicación de los *Cuadernos de Derecho Público* que ahora se presentan, animado por el decidido propósito de llenar una cierta laguna en el panorama de las revistas jurídicas españolas. Cuantos tomamos parte en esta nueva Revista iniciamos la empresa con ilusión, conscientes de las dificultades a las que nos enfrentamos y con el deseo de que la comunidad científica, los actores sociales y, en definitiva, los lectores puedan encontrar alguna utilidad en el resultado de nuestro esfuerzo.

En la configuración del Derecho público como disciplina científica se ha recorrido ya un largo camino. Hoy en día se caracteriza por abarcar un amplio sector de lo jurídico, con muy distintas vertientes y suficiente fundamento teórico para poseer un sentido global. Junto a una gran capacidad integradora, cuenta con una metodología diversificada y potente, y quizá por ello, en estos momentos, el desafío consista en la reflexión sobre el camino a recorrer de aquí en adelante.

Sin duda, en el inmediato futuro, asistiremos —lo estamos haciendo ya— a cambios significativos en el Estado tal como lo conocemos y como se ha configurado en los últimos tiempos, en buena parte del continente europeo. Los signos parecen claros: la crisis del concepto mismo de representación; la simultaneidad entre la acción —a veces también omisión— de los poderes públicos y su conocimiento por los ciudadanos; el vigor con que se recuperan nacionalidades y regiones; la globalización de los intercambios y la consiguiente alteración del orden económico internacional; el debate sobre la dimensión de algunos servicios públicos y la exigencia de mayor calidad en aquellos que los ciudadanos consideran básicos, entre otros muchos que podrían citarse. Como sostiene el profesor Parejo, nos encontramos en un momento de transición en el que el nuevo sistema que pugna por alumbrar está aún fraguándose y resulta difícil vislumbrar con precisión los principios y coordenadas sobre los que va a quedar definitivamente asentado.

Por otra parte, la diversidad, característica común del pensamiento de nuestra época, lo es, también, del Derecho público, que, como señala Carcassone, resulta de gran complejidad porque ha tenido que integrar opiniones, puntos de vista y tradiciones jurídicas muy distintas, incluso en aquellas sociedades que, como las naciones europeas, se encuentran

cerca territorialmente y unidas por instituciones políticas y económicas comunes.

Cuadernos de Derecho Público pretende así ser una publicación de características semejantes a la disciplina que le da título, es decir, abierta a la reflexión y el análisis, integradora y plural.

Nace con la vocación de constituir una aportación útil en la elaboración teórica necesaria para la definición, el diagnóstico y las propuestas de solución a los problemas que afectan al Estado, en estos momentos de profundas transformaciones.

Aspira a que sus páginas recojan la diversidad y a que ésta constituya otro de los rasgos que definan su trayectoria; diversidad de opiniones y de enfoques en las aportaciones procedentes de las distintas ramas que componen el Derecho público, que aúnen el punto de vista académico con el de la experiencia de los servidores públicos en su sentido más amplio y noble, sin otra limitación que el rigor científico y la adecuación a su objeto.

Con ello, tratamos de contribuir al empeño de reflexión integradora acerca de cuya necesidad alertaba Jellinek, hace ya más de cien años, al señalar que todas las ciencias que se ocupan de la vida social humana precisan explicaciones de otras que las completen.

Enrique ÁLVAREZ CONDE
Director General del INAP

Luis AGUIAR DE LUQUE
Director de *Cuadernos de Derecho Público*

ESTUDIOS

